

En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las 8:30 horas del día 2 de junio del año dos mil veintitrés, en la oficina de la Comisión de Pre-Adjudicación del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, se reúnen los integrantes de la citada Comisión, designados por Acordada N° 3149 punto 4to, el Esc. Julio César Isa y las Cras. Mónica Haydeé Ortiz y Amelia Rodríguez. Se consideran las ofertas presentadas en la Licitación Privada N°42/23, que se tramita por Expediente N°1624 -Año 2023- caratulado: "Dirección de Infraestructura y Mantenimiento Edificio S/Solicitud de un (01) equipo informático completo e impresora para la Delegación de Infraestructura de El Colorado (Nota N.º 76/23)". Abierto el acto manifiestan: Que habiéndose cumplimentado en página 21, con lo dispuesto en el art. 3º de la Resolución de Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia N°57/23 Adm. (Página 20), invitándose a las siguientes firmas del ramo: BARROS SANTIAGO SEBASTIAN; CASTRO LUIS BENIGNO; CERDAN FERNANDO MARCELO; DELTA NET SRL; GALAXIA MEDIOS SRL; GALLI SBARDELLA DANIEL ALFREDO; GARRIDO FERNANDO SANTIAGO; RODRIGUEZ GABRIELA TERESA; PORTILLO RAMONA NOEMI Y VEGA DIEGO OSCAR, obteniéndose conforme Acta de Apertura obrante en páginas 74 y 75, cotización de las siguientes firmas, SOBRE N°1: Corresponde a la firma CERDAN FERNANDO MARCELO. SOBRE N°2: Corresponde a la firma GARRIDO FERNANDO ENRIQUE SANTIAGO. Que analizadas las mismas, esta Comisión aconseja de común acuerdo ADJUDICAR a la firma GARRIDO FERNANDO ENRIQUE SANTIAGO los ítems 01, 02 y 04 por menor precio, por ajustarse al pliego y a lo solicitado, según surge del informe técnico obrante en página 83, de conformidad a lo establecido por el Art. 48 2do. párrafo del Régimen de contrataciones de la Provincia Decreto N° 2643/77. En relación al ítem 03 sugerimos DESESTIMAR, atento a que del Informe técnico de foja 83 no surge la posibilidad de adjudicar por menor precio, y la otra oferta supera ampliamente el Presupuesto oficial.-----  
No siendo para más, se da por finalizado el presente acto a las 9:00 horas, suscribiendo la presente los miembros de la Comisión de Pre-Adjudicación, en el lugar y fecha arriba indicados. -----

Siguen ///

En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las 8:30 horas del día 2 de junio del año dos mil veintitrés, en la oficina de la Comisión de Pre-Adjudicación del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, se reúnen los integrantes de la citada Comisión, designados por Acordada N° 3149 punto 4to, el Esc. Julio César Isa y las Cras. Mónica Haydeé Ortiz y Amelia Rodríguez. Se consideran las ofertas presentadas en la Licitación Privada N°42/23, que se tramita por Expediente N 1624 -Año 2023- caratulado: "Dirección de Infraestructura y Mantenimiento Edificio S/Solicitud de un (01) equipo informático completo e impresora para la Delegación de Infraestructura de El Colorado (Nota N.º 76/23)". Abierto el acto manifiestan: Que habiéndose cumplimentado en página 21, con lo dispuesto en el art. 3º de la Resolución de Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia N°57/23 Adm. (Página 20), invitándose a las siguientes firmas del ramo: BARROS SANTIAGO SEBASTIAN; CASTRO LUIS BENIGNO; CERDAN FERNANDO MARCELO; DELTA NET SRL; GALAXIA MEDIOS SRL; GALLI SBARDELLA DANIEL ALFREDO; GARRIDO FERNANDO SANTIAGO; RODRIGUEZ GABRIELA TERESA; PORTILLO RAMONA NOEMI Y VEGA DIEGO OSCAR, obteniéndose conforme Acta de Apertura obrante en páginas 74 y 75, cotización de las siguientes firmas, SOBRE N°1: Corresponde a la firma CERDAN FERNANDO MARCELO. SOBRE N°2: Corresponde a la firma GARRIDO FERNANDO ENRIQUE SANTIAGO. Que analizadas las mismas, esta Comisión aconseja de común acuerdo ADJUDICAR a la firma GARRIDO FERNANDO ENRIQUE SANTIAGO los ítems 01, 02 y 04 por menor precio, por ajustarse al pliego y a lo solicitado, según surge del informe técnico obrante en página 83, de conformidad a lo establecido por el Art. 48 2do. párrafo del Régimen de contrataciones de la Provincia Decreto N° 2643/77. En relación al ítem 03 sugerimos DESESTIMAR, atento a que del Informe técnico de foja 83 no surge la posibilidad de adjudicar por menor precio, y la otra oferta supera ampliamente el Presupuesto oficial.-----  
No siendo para más, se da por finalizado el presente acto a las 9:00 horas, suscribiendo la presente los miembros de la Comisión de Pre-Adjudicación, en el lugar y fecha arriba indicados. -----

Siguen ///